

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL
MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO.
DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
"ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA LAS DIFERENTES DIRECCIONES QUE INTEGRAN EL
AYUNTAMIENTO Y PAPELERÍA OFICIAL"
ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO MTB/AD/LGC/01C/2024**

En la Cabecera Municipal de Tulancingo de Bravo, Estado Libre y Soberano de Hidalgo, siendo las 20:00 horas del día 22 de septiembre de 2024, reunidos en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Tulancingo de Bravo, sita en Boulevard Nuevo San Nicolás S/N, Colonia San Nicolás C.P. 43640, en Tulancingo de Bravo, Hidalgo, los integrantes del Comité antes mencionado, con la finalidad de Dictaminar e intervenir en el asunto que a continuación se indica:

Se procedió a la revisión del escrito de solicitud de excepción al procedimiento de Licitación Pública No. MTB-DGA-EBC-01C-2024 de fecha 05 de septiembre de 2024, para la "ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA LAS DIFERENTES DIRECCIONES QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO Y PAPELERÍA OFICIAL"

I.- Descripción de la adquisición: "ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA LAS DIFERENTES DIRECCIONES QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO Y PAPELERÍA OFICIAL" *contratación* bajo la modalidad de adjudicación directa por medio de excepción.

Descripción	
El objeto del Procedimiento de contratación es: "ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA LAS DIFERENTES DIRECCIONES QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO Y PAPELERÍA OFICIAL"	
Vigencia estipulada: Iniciará el día 05 de septiembre 2024 y finaliza el día 31 de diciembre de 2024.	
Costo: El costo total es de \$231,298.20 (Doscientos treinta y un mil doscientos noventa y ocho pesos 20/100 m.n.) incluye I.V.A.	

No.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	SELLOS DE CAUCHO EN MADERA, DE 4.3CM DE DIAMETRO CON LEYENDA "ENLACE VECINAL", 4.3CM, REDONDOS.	Pieza	132	\$130.00	\$17,160.00



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

2	SELLOS AUTOMÁTICOS DE 5X8CM DE DIAMETRO "IMPUESTO PREDIAL" REDONDO, (1) DE UNIDAD DEPORTIVA, CON MONTURA DE PLÁSTICO QUE INCORPORA UNA ALMOHADILLA DE TINTA EN SU INTERIOR.	Pieza	11	\$480.00	\$5,280.00
3	SELLOS FECHADORES, 6X3.6CM Y RECIBIDOS, DE DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (4), DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SECRETARIA DE LA TESORERIA Y ADMINISTRACION, DIRECCION DE INGRESOS, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO (2), OFICINA MUNICIPAL DE ENLACES PASAPORTES, TRASLADO DE DOMINIO, UNIDAD DEPORTIVA, CON MONTURA DE PLÁSTICO QUE INCORPORA UNA ALMOHADILLA DE TINTA EN SU INTERIOR.	Pieza	12	\$540.00	\$6,480.00
4	SELLOS DE CAUCHO EN MADERA DE 3CM DE DIAMETRO SOLO CON LEYENDA DE LA DIRECCION "SECRETARIA DE LA TESORERIA Y ADMINISTRACION" REDONDO	Pieza	12	\$120.00	\$1,440.00
5	SELLOS DE CAUCHO EN MADERA DE 2X5.5CM SOLO CON LEYENDA DE IMPUESTO PREDIAL REDONDO	Pieza	2	\$130.00	\$260.00
6	SELLOS DE CAUCHO EN MADERA DE 4.5 DE DIAMETRO, CON LEYENDA TRASLADO DE DOMINIO REDONDO	Pieza	3	\$150.00	\$450.00
7	SELLOS DE CAUCHO EN MADERA DE 6.5X5.5CM, LEYENDA "OPERADO FAISM" REDONDO	Pieza	2	\$250.00	\$500.00
8	SELLOS DE CAUCHO EN MADERA "RECIBI", DE 8.3X5.2CM REDONDO	Pieza	2	\$280.00	\$560.00
9	SELLOS DE CAUCHO EN MADERA DE 5X8CM SOLO CON LEYENDA "IMPUESTO PREDIAL" REDONDO	Pieza	1	\$280.00	\$280.00
10	SELLOS DE CAUCHO EN MADERA DE 10X4.4CM LEYENDA "OPERADO RECFS" REDONDO	Pieza	3	\$300.00	\$900.00
11	SELLO AUTOMÁTICO DE 3.5CM DE DIAMETRO LEYENDA (PRESIDENCIA MUNICIPAL) REDONDO, CON MONTURA DE PLÁSTICO QUE INCORPORA UNA ALMOHADILLA DE TINTA EN SU INTERIOR.	Pieza	4	\$340.00	\$1,360.00
12	SELLO AUTOMATICO DE 2CM CON LEYENDA "UNIDAD DEPORTIVA" REDONDO, CON MONTURA DE PLÁSTICO QUE INCORPORA UNA ALMOHADILLA DE TINTA EN SU INTERIOR.	Pieza	1	\$290.00	\$290.00
13	SELLO AUTOMÁTICO DE 4CM DE DIAMETRO LEYENDA (OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE-PASAPORTE) REDONDO, CON MONTURA DE PLÁSTICO QUE INCORPORA UNA ALMOHADILLA DE TINTA EN SU INTERIOR.	Pieza	1	\$370.00	\$370.00
14	MILLAR DE BOLETOS BAÑOS AUTOTIANGUIS 1/8 DE CARTA EN TALON CON MARCA DE CORTE, CON FOLIO 0001-21000	Millar	21	\$240.00	\$5,040.00



• TRANSFORMANDO •

TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

15	MILLAR DE BOLETOS AUTOTIANGUIS "AUTOMÓVIL" 1/4 DE CARTA EN TALÓN, CON MARCA DE CORTE ENGRAPADOS A COLOR CON FOLIO 0001-21000	Millar	21	\$750.00	\$15,750.00
16	MILLAR DE BOLETOS AUTOTIANGUIS "CAMIONETA" 1/4 DE CARTA EN TALÓN, CON MARCA DE CORTE, ENGRAPADOS CON FOLIO 0001-21000	Millar	21	\$750.00	\$15,750.00
17	MILLARES DE BOLETOS AUTOTIANGUIS "CAMIONES" 1/4 DE CARTA EN TALÓN, CON MARCA DE CORTE, ENGRAPADOS A COLOR, CON FOLIO 0001-21000	Millar	21	\$750.00	\$15,750.00
18	MILLARES DE BOLETOS AUTOTIANGUIS "MOTOS" 1/4 DE CARTA EN TALÓN, CON MARCA DE CORTE, ENGRAPADOS, A COLOR CON FOLIO 0001-11000	Millar	11	\$750.00	\$8,250.00
19	MILLAR DE BOLETOS ESTACIONAMIENTO AUTOTIANGUIS EN TALÓN, 1/6 DE CARTA CON MARCA DE CORTE, CON FOLIO 0001-21000	Millar	21	\$350.00	\$7,350.00
20	MILLARES DE BOLETOS AUTOTIANGUIS "PUESTOS" 1/4 DE CARTA EN TALÓN CON FOLIO 0001-6000	Millar	6	\$750.00	\$4,500.00
21	MILLARES DE DONATIVOS DE MERCADOS Y CENTROS DE ABASTO, \$10.00 CON FOLIO 3001-36000, 1/6 DE CARTA, A TRES TINTAS, CON MARCA DE CORTE	Millar	30	\$280.00	\$8,400.00
22	MILLARES DE DONATIVOS DE MERCADOS Y CENTROS DE ABASTO, \$15.00, 1/6 DE CARTA, A TRES TINTAS CON MARCA DE CORTE CON FOLIO 3001-23000	Millar	20	\$280.00	\$5,600.00
23	MILLARES DE DONATIVOS DE MERCADOS Y CENTROS DE ABASTO, \$50.00, CON FOLIO 3001-6000, 1/6 DE CARTA A TRES TINTAS, CON MARCA DE CORTE	Millar	10	\$280.00	\$2,800.00
24	MILLARES DE AVALUOS CATASTRALES, TAMAÑO OFICIO, A TRES TINTAS POR AMBOS LADOS, POR DUPLICADO, EN PAPEL SEGURIDAD, CON FOLIO 001-5000	Millar	5	\$4,380.00	\$21,900.00
25	MILLARES DE AVALUOS CATASTRALES, TAMAÑO CARTA, A TRES TINTAS, EN ORIGINAL Y UNA COPIA, PAPEL AUTOCOPIANTE CON FOLIO 0001-2000	Millar	2	\$2,460.00	\$4,920.00
26	IMPRESIÓN DE 500 BOLETOS, 1/4 DE CARTA, A COLOR, CON FOLIO 001-500, "CARRERA NOCTURNA"	Pieza	1	\$1,150.00	\$1,150.00
27	MILLAR DE CEDULAS DE CONSENTIMIENTO INFORMADO, TAMAÑO CARTA, EN ORIGINAL Y UNA COPIA, A COLOR POR EL FRENTE, UNA TINTA AL REVERSO, SIN FOLIO	Millar	1	\$3,950.00	\$3,950.00
28	MILLAR DE RECETAS DIRECCIÓN SANIDAD, 1/2 CARTA, EN ORIGINAL Y UNA COPIA, A UNA TINTA CON FOLIO 001-1000	Millar	1	\$1,250.00	\$1,250.00
29	MILLARES DE HOJAS MEMBRETADAS, TAMAÑO OFICIO, A COLOR	Millar	5	\$1,000.00	\$5,000.00
30	MILLAR DE PÓLIZAS DE CHEQUE, 1/2 CARTA, EN ORIGINAL Y COPIA, CON FOLIO 0001-1000	Millar	1	\$1,500.00	\$1,500.00

2X



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

31	MILLAR DE RECIBOS CONCILIADOR, 1/2 CARTA, EN ORIGINAL Y COPIA, CON FOLIO 0001-1000	Millar	1	\$2,590.00	\$2,590.00
32	MILLAR DE CONSTANCIAS DE NO INFRACCIÓN, 1/2 CARTA, EN ORIGINAL, CON FOLIO 0001-1000	Millar	1	\$1,760.00	\$1,760.00
33	MILLARES DE BOLETAS DE INFRACCIÓN, 1/2 CARTA, EN ORIGINAL Y DOS COPIAS, CON FOLIO 0001-3000	Millar	3	\$2,870.00	\$8,610.00
34	VINILES DE 0.7X1.05MTRS. (BOMBEROS)	Pieza	2	\$230.00	\$460.00
35	IMPRESIONES DE FOTOS DOBLE CARTA (BOMBEROS)	Pieza	36	\$20.00	\$720.00
36	MILLAR DE PERMISOS DE MANIOBRA DE CARGA Y DESCARGA 1/2 CARTA EN ORIGINAL Y UNA COPIA A TRES TINTAS FOLIO 0001-1000	Millar	1	\$8,610.00	\$8,610.00
37	SELLOS DE CAUCHO EN MADERA DE 3CM CON LEYENDA (SINDICO PROCURADOR HACENDARIO) REDONDO	Piezas	4	\$480.00	\$1,920.00
38	SELLOS FECHADORES REDONDO 6X3.6CM SOLO CON LEYENDA DE LA DIRECCION (DIRECCION DE CONTABILIDAD E INGRESOS), (DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS), (DIRECCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO), (DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS), CON MONTURA DE PLÁSTICO QUE INCORPORA UNA ALMOHADILLA DE TINTA EN SU INTERIOR.	piezas	4	\$540.00	\$2,160.00
39	SELLOS AUTOMATICOS DE 5CM SOLO CON LA LEYENDA DE LA DIRECCION (DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION) REDONDO, CON MONTURA DE PLÁSTICO QUE INCORPORA UNA ALMOHADILLA DE TINTA EN SU INTERIOR.	piezas	4	\$480.00	\$1,920.00
40	SELLO AUTOMATICO DE 5CM SOLO CON LEYENDA DE LA DIRECCION (DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA) REDONDO, CON MONTURA DE PLÁSTICO QUE INCORPORA UNA ALMOHADILLA DE TINTA EN SU INTERIOR.	piezas	1	\$480.00	\$480.00
41	SELLOS AUTOMATICO DE 3.5CM SOLO CON LEYENDA DE LA DIRECCION (DIRECCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO), (MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO), (OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE-PASAPORTE) REDONDO, CON MONTURA DE PLÁSTICO QUE INCORPORA UNA ALMOHADILLA DE TINTA EN SU INTERIOR.	piezas	3	\$340.00	\$1,020.00
42	SELLOS AUTOMATICOS REDONDO DE 5CM CON LEYENDA DE LA DIRECCION SECRETARIA DE LA TESORERIA Y ADMINISTRACION, DIRECCION DE INGRESOS, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO (2), CON MONTURA DE PLÁSTICO QUE INCORPORA UNA ALMOHADILLA DE TINTA EN SU INTERIOR.	piezas	4	\$480.00	\$1,920.00
43	SELLO FECHADOR DE 6X3CM CON LEYENDA DE DIRECCION DE INGRESOS, CON MONTURA	Piezas	1	\$540.00	\$540.00

	DE PLÁSTICO QUE INCORPORA UNA ALMOHADILLA DE TINTA EN SU INTERIOR.				
44	SELLOS FECHADORES DE 5.5X3.5CM, CON LEYENDA DE SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO (2), Y 1 DE OFICINA MUNICIPAL DE ELNACE-PASAPORTE, CON MONTURA DE PLÁSTICO QUE INCORPORA UNA ALMOHADILLA DE TINTA EN SU INTERIOR.	piezas	3	\$535.00	\$1,605.00
45	SELLO AUTOMÁTICO DE 5CM CON LEYENDA DE ARCHIVO MUNICIPAL REDONDO, CON MONTURA DE PLÁSTICO QUE INCORPORA UNA ALMOHADILLA DE TINTA EN SU INTERIOR.	piezas	1	\$480.00	\$480.00
46	SELLO DE CAUCHO EN MADERA DE 2X2.5CM CON LEYENDA DE IMPUESTO DE TRASLADO DE DOMINIO REDONDO.	piezas	1	\$260.00	\$260.00
47	SELLO DE CAUCHO EN MADERA DE 4.5CM SOLO CON LA LEYENDA DE IMPUESTO PREDIAL REDONDO	piezas	1	\$150.00	\$150.00
		SUBTOTAL	IVA	TOTAL	
		\$199,395.00	\$31,903.20	\$231,298.20	

En el citado escrito, plantea al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Tulancingo de Bravo, la petición de aplicar la excepción al procedimiento de Licitación Pública y efectuar mediante Adjudicación Directa el servicio de **"ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA LAS DIFERENTES DIRECCIONES QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO Y PAPELERÍA OFICIAL"** dicha petición está fundada en el artículo 55 fracción IV y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; así mismo en términos de los artículos 115 fracción III Inciso c), 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 139 apartado C), 108 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, basada y motivada en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Municipio:

II.- Plazo y Condiciones de la Adquisición: La **"ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA LAS DIFERENTES DIRECCIONES QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO Y PAPELERÍA OFICIAL"**, el proveedor entregará los bienes señalados dentro de los 3 primeros días hábiles siguientes a la firma de este contrato.

III.- El resultado de la investigación de mercado: De acuerdo con la investigación realizada por el área usuaria, (Dirección General de Administración), se verificó que los precios de los servicios son actuales y oscilan en el mercado, de conformidad con el análisis de las cotizaciones, además se verificó que la documentación legal de la persona física es verídica.

IV.- El procedimiento de la contratación propuesto, fundado en el supuesto de excepción. Adjudicación Directa, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 55 fracción IV y VII de la Ley



• TRANSFORMANDO •

TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo que a la letra dice:

Artículo 53. En los supuestos y con sujeción a las formalidades que prevén los artículos 55 y 57 de esta Ley, los convocantes bajo su responsabilidad podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos de adquisiciones, arrendamientos o de servicios a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa. La selección del procedimiento de excepción que realicen los convocantes deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado. El razonamiento del o los criterios mencionados y la motivación para el ejercicio de la opción, deberá constar por escrito y ser firmado por el titular del área usuaria o solicitante de los bienes, arrendamientos o servicios. Lo mismo aplicará, cuando se opte por no solicitar el dictamen a que se refiere la fracción IV del artículo 23 de esta Ley, exclusivamente en las fracciones II, III, IV, VII, VIII y XVI, del artículo 55 de este mismo ordenamiento. En cualquier supuesto, se invitará a personas que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionen con los bienes arrendamientos o servicios, objeto del contrato que pretenda celebrarse

Artículo 55.- Los convocantes bajo su responsabilidad, podrán realizar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa en los siguientes casos:

- **IV. Derivado de caso fortuito, fuerza mayor, no sea posible obtener bienes, arrendamientos o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido, para atender la eventualidad de que se trate, en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla;**

La finalidad de la presente solicitud de escrito es la justificación de la **“ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA LAS DIFERENTES DIRECCIONES QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO Y PAPELERÍA OFICIAL”**

V.- Justificación.

Debido al cambio de la administración pública en el Municipio de Tulancingo de Bravo, el día de hoy 05 de setiembre de 2024, es necesario que la operación de las actividades de la Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo, continúen, por lo que la nueva administración pública requiere sellos y papelería oficial para darle certeza oficial a los documentos.

Las diferentes direcciones y áreas necesitan el sello oficial correspondiente para emitir sus documentos y realizar una licitación pública llevaría por lo menos 15 días y las áreas deberían esperar para emitir documentos oficiales, lo que pondría en riesgo los servicios a la población.

VI.- El monto estimado de la contratación y forma de pago propuesta:

El monto total de la adjudicación es de \$231,298.20 (Doscientos treinta y un mil doscientos noventa y ocho pesos 20/100 m.n.) incluye I.V.A incluye I.V.A. conforme a lo siguiente:

Oficio autorización de recursos	Fondo de ejercicio fiscal
MTB/STA/JMGH/OV/011.3/2024	Recursos fiscales 2024

Cantidad que resulta ser adecuada, en función de las necesidades técnicas y capacidades financieras del municipio, lo anterior derivado a que la citada persona física, cuenta con la suficiente experiencia, confiabilidad, así como la capacidad de respuesta inmediata, la cual garantiza la prestación de servicio.

VII. Nombre de las personas propuestas y sus datos generales.

- EDGAR JESÚS LASES LÓPEZ es una persona física, como lo acredita con su acta de nacimiento número 101 y credencial de elector con número de identificación 1917034728.

VIII.- La acreditación de los criterios a que se refiere el segundo párrafo del artículo 53 de la Ley en que se funde y motive la selección del procedimiento de excepción:

La presente Excepción es fundada y motivada en los criterios siguientes:

Criterio de Eficiencia. - Que se utilizarán racionalmente los recursos presupuestales asignados dentro de las funciones propias del municipio para cumplir con los fines y objetivos de la Dirección General de Administración, para poder desempeñar el trabajo de forma adecuada, pronta y expedita, por lo cual se podrá prestar el servicio de manera eficiente.

Criterio de Economía.- Que se hará un uso racional de los recursos disponibles para obtener el mayor beneficio a cambio del menor costo posible, así mismo la persona física, ha propuesto, como pago de la **"ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA LAS DIFERENTES DIRECCIONES QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO Y PAPELERÍA OFICIAL", \$231,298.20 (Doscientos treinta y un mil doscientos noventa y ocho pesos 20/100 m.n.) incluye I.V.A incluye I.V.A.,** con la finalidad de proporcionar a el Municipio los bienes necesarios como alternativa inmediata que permitan hacer frente a la eventualidad, por la cantidad que resulta ser adecuada, en función de las necesidades técnicas y capacidades financieras de este Municipio; Lo anterior en función de que la citada persona física,

cuentan con la suficiente experiencia, confiabilidad, así como con la capacidad de respuesta inmediata.

Criterio de Eficacia. - Que se obtendrán las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio y calidad, así mismo se realizará con la debida oportunidad atendiendo las características técnicas solicitadas por el área requirente, además de que se obtendrá las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio y calidad en el servicio.

Criterio de imparcialidad. - Tal criterio resulta avalado en función de que la celebración del contrato, se realizara tomando en cuenta el contenido del oficio de petición realizado por el área requirente y del cual se deberá desprender que el proveedor es una persona que tiene suficiente capacidad técnica, cuyas actividades están relacionadas con los bienes objeto de este contrato a celebrarse y que no tiene ninguna limitante legal para que se le otorgue la adjudicación, justificándose plenamente en su contratación.

Criterio de Transparencia ya que la información contenida en este procedimiento es accesible, clara, oportuna, completa y verificable.

Criterio de Honradez el procedimiento se realiza apegado a la normatividad aplicable y rectitud en el proceso, lo cual garantiza que el procedimiento es completo, transparente, oportuno, accesible y rectitud en la que se realiza en el procedimiento.

Una vez analizada la información contenida en el documento antes mencionado, con fundamento en los artículos 23 fracción IV, 53, 54 y 55 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 65 de su Reglamento, **se dictamina procedente la Excepción al procedimiento de Licitación Pública** y se **adjudique** a la persona física EDGAR JESÚS LASES LÓPEZ, la "ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA LAS DIFERENTES DIRECCIONES QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO Y PAPELERÍA OFICIAL", bajo la responsabilidad y por conducto del área solicitante, quien deberá informar al Órgano Interno de Control de la Convocante, en el término que establece el artículo 54 de la citada Ley.

Sin otro asunto que tratar se da por concluida la presente sesión, siendo las 20:30 horas del mismo día en que se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron, la falta de firma de algún representante del comité no invalidara su contenido y efectos legales.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL
MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO**

PRESIDENTE

C. LORENA GARCÍA CÁZARES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO

SECRETARIO

L.C. JOSÉ MARÍA GUEVARA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE LA TESORERÍA Y
ADMINISTRACIÓN

**MTRO. Y C.P.C. JOSÉ SALVADOR GONZÁLEZ
CRUZ**

CONTRALOR MUNICIPAL

MTRA. ERENDIRA BALDERAS CASTRO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ÁREA REQUERENTE

DERECHO A VOZ

LIC. PEDRO HIRAM SOTO MÁRQUEZ

SÍNDICO HACENDARIO